

OMPI



PCIPD/2/5

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 24 de enero de 2001

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ PERMANENTE DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Segunda sesión
Ginebra, 5 a 8 de febrero de 2001

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD
INDUSTRIAL A PAÍSES EN DESARROLLO: EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES
EN CURSO Y NECESIDADES FUTURAS

Documento preparado por la Oficina Internacional

Introducción

1. Una de las principales funciones que entran dentro del mandato de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) es ofrecer asistencia técnica a los países en desarrollo. Esa asistencia incluye el acceso y la utilización de la información tecnológica contenida en documentos de patente para impulsar el desarrollo económico, social y cultural de esos países. La OMPI, de acuerdo con esta parte de su mandato, ha prestado asistencia a numerosos países en desarrollo y países en transición para crear sistemas nacionales de información en materia de propiedad industrial, proporcionándoles asistencia técnica, formación, colecciones de documentos de patente, etc. Además, en vista de las necesidades cada vez mayores de información que tienen las industrias nacionales, las instituciones de I+D y el sector privado de los países en desarrollo, la OMPI ha creado y puesto en funcionamiento los Servicios de la OMPI de Información en materia de Patentes para Países en Desarrollo (WPIS) a fin de atender las solicitudes de información en materia de patente. Esos servicios suponen una contribución al desarrollo, y su éxito se pone de manifiesto en el gran número de solicitudes que se reciben cada año.

Servicios de la OMPI de Información en materia de Patentes para Países en Desarrollo (WPIS)

2. Desde 1975, la OMPI ha puesto en funcionamiento un programa especial para proporcionar información técnica a los usuarios de los países en desarrollo, por ejemplo, información sobre patentes. Este programa se conoce por las siglas en inglés WPIS. Los servicios que presta este programa se ofrecen gratuitamente gracias a las contribuciones realizadas principalmente por 16 oficinas de la propiedad industrial de todo el mundo (Australia, Austria, Bulgaria, Canadá, Finlandia, Francia, Alemania, Japón, Noruega, Portugal, Federación de Rusia (ex Unión Soviética), España, Suecia, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos de América) y por la Oficina Europea de Patentes (OEP). La OMPI ha podido realizar búsquedas en línea gracias a la gentileza de *Derwent Information*. Además, las oficinas de la propiedad industrial de los siguientes países han suministrado gratuitamente copias de sus documentos nacionales de patente: Argentina, Bélgica, Brasil, Chile, China, Cuba, República Checa, Dinamarca, Grecia, Hungría, India, Irlanda, Israel, Luxemburgo, México, Países Bajos, Nueva Zelandia, Panamá, Perú, Polonia, República de Corea, Singapur y Sudáfrica.

3. Entre los servicios que presta por el programa WPIS se encuentra el suministro de:

- a) informes sobre búsquedas e investigaciones realizadas en colecciones de documentos de patente y en bases de datos en línea para establecer el estado de la técnica en una tecnología específica;
- b) informes de búsqueda y examen de solicitudes de patente de la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO) de conformidad con el Protocolo de Harare sobre Patentes y Dibujos y Modelos Industriales de 10 de diciembre de 1982;
- c) informes de búsqueda y examen de solicitudes de patente en el marco del programa de Cooperación Internacional para la Búsqueda y el Examen de Invenciones (ICSEI);

d) información acerca de documentos de patente equivalentes y de la información sobre patentes citada en procedimientos de examen anteriores o identificadas en búsquedas documentales efectuadas por otras oficinas de patentes;

e) información sobre la situación jurídica de solicitudes de patente publicadas y de patentes concedidas;

f) copias de documentos de patente.

4. Estos servicios han dado muy buenos resultados, como lo demuestra el gran número de usuarios que regularmente pide información así como la cantidad y diversidad de solicitudes recibidas. Hasta el momento, 110 países y organizaciones intergubernamentales se han beneficiado de los servicios gratuitos de la OMPI de información en materia de patentes. Desde el inicio del programa en 1975 hasta el 31 de diciembre de 2000 se han elaborado más de 13.200 informes de búsqueda que se han enviado gratuitamente a los solicitantes de más de 90 países en desarrollo y 14 organizaciones intergubernamentales y países en transición. Durante el año 2000 se recibieron 1.315 solicitudes de búsqueda (incluidas la del programa ICSEI) provenientes de 39 países en desarrollo. Estos informes guardaban también relación con solicitudes especiales de búsqueda de la novedad y de examen detallado relativas a la patentabilidad de solicitudes de patente procedentes de países en desarrollo, así como con solicitudes especiales de búsqueda y examen de solicitudes de patente presentadas por la ARIPO. La OMPI ha hecho todo lo posible para satisfacer esta demanda creciente y para aumentar las capacidades disponibles y la diversidad de los servicios. En el Anexo I figura un estudio acumulativo del número de solicitudes de informes sobre el estado de la técnica recibidas de cada país en desarrollo y de las organizaciones intergubernamentales.

5. El programa de suministro de informes sobre el estado de la técnica, basado en las búsquedas realizadas en las colecciones de documentos de patente y en las bases de datos en línea, comenzó en 1975 en cooperación con Austria, y se amplió gradualmente para incluir las contribuciones de otros países donantes. La OMPI ha concertado acuerdos de suministro gratuito de informes de búsqueda con las oficinas de propiedad industrial de los siguientes 13 países: Australia, Austria, Bulgaria, Canadá, Finlandia, Francia, Alemania, Japón, Noruega, Federación de Rusia (ex Unión Soviética), Suecia, Suiza y Reino Unido. Además, otras oficinas prestan asistencia en casos concretos, y la OMPI también ha proporcionado algunos informes. Los informes de la OMPI se han realizado después de llevar a cabo búsquedas en línea en las computadoras centrales de QUESTEL, por cortesía de Derwent Information.

6. En la práctica, existen varias razones para buscar información tecnológica y comercial en colecciones de documentos de patente y en bases de datos en línea, y cada una de ellas requiere un enfoque ligeramente diferente en la metodología de búsqueda utilizada. Algunos de los “tipos de búsqueda” guardan relación con información tecnológica en sí, mientras que otros están también orientados a cuestiones económicas y jurídicas, como los derechos de patente y la concesión de licencias de tecnología.

7. Las búsquedas que se realizan en el marco del programa WPIS pueden servir para:

a) determinar la situación general del estado de la técnica a fin de solucionar un problema tecnológico determinado como información de base para actividades de I+D y para conocer documentos de patente ya existentes en el campo de la investigación;

- b) buscar tecnologías alternativas que puedan sustituir a la tecnología conocida o evaluar una tecnología específica sobre la que se está ofreciendo una licencia o cuya adquisición se está considerando;
- c) localizar información acerca de documentos de patente publicados relativos a empresas específicas o a particulares, como por ejemplo, solicitantes, cesionarios, titulares de patente o inventores;
- d) proporcionar asistencia en la determinación de la novedad (o de la falta de novedad) de una invención reivindicada en una solicitud de patente o en una patente ya concedida, o incluso de una invención para la que aún no se haya presentado una solicitud de patente;
- e) localizar documentos que permitan determinar la novedad así como otros criterios de patentabilidad, como la presencia o ausencia de altura inventiva –es decir, si la invención es o no evidente–, o la consecución de resultados útiles o de un progreso técnico;
- f) identificar a miembros de una “familia de patente” que podría ser útil para:
 - i) encontrar los países en los que se ha presentado una solicitud de patente determinada (en caso de que haya sido publicada);
 - ii) localizar un documento redactado en el idioma deseado;
 - iii) obtener una relación de los documentos sobre el estado anterior de la técnica o “referencias citadas”;
 - iv) evaluar la importancia de la invención sobre la base del número de documentos de patente relativos a la misma invención que se publican en diferentes países o por diferentes organizaciones de propiedad industrial;
- g) obtener información relativa a la validez (la situación) de una solicitud de patente publicada o de una patente concedida, en una fecha determinada y en virtud de la legislación en materia de patentes aplicable en uno o más países. Esa información puede ayudar a adoptar decisiones relativas, por ejemplo, a las exportaciones o a la negociación de acuerdos de licencias. También puede servir de orientación sobre el valor que el titular de la patente concede a una patente determinada.

Cooperación internacional para la búsqueda y el examen de invenciones (ICSEI)

8. En casos especiales, el programa WPIS puede ofrecer un examen detallado de las solicitudes de patente en trámite en países en desarrollo. El programa WPIS ofrece dos posibilidades específicas: la búsqueda en el marco del programa ICSEI y el servicio de búsqueda de “Documentos de Patente Equivalentes y Citas”.

9. El programa ICSEI, que comenzó en diciembre de 1983, presta asistencia a las oficinas de patentes de los países en desarrollo para que puedan evaluar la novedad y la altura inventiva de las solicitudes de patente que se presentan en dichas oficinas. Uno de los requisitos indispensables para utilizar los servicios que se prestan en el marco del programa ICSEI es disponer del texto íntegro de la solicitud de patente, que deberá transmitirse a la Oficina Internacional de la OMPI en alemán, francés, inglés o ruso.

10. Esta posibilidad, que complementa los servicios que se prestan en el marco del programa WPIS, se ha utilizado satisfactoriamente en más de 1.250 casos en oficinas de la propiedad industrial de numerosos países (por ejemplo, Argentina, Camboya, Colombia, Ecuador, Filipinas, Ghana, Guatemala, Indonesia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Jordania, Kenya, Líbano, Lesotho, Madagascar, Malasia, Marruecos, Mauricio, México, Nigeria, Perú, República de Corea, Sri Lanka, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, ex Yugoslavia y Zimbabwe) presta también asistencia a las oficinas de la propiedad industrial de los países en desarrollo en el examen de solicitudes de patente en trámite presentadas en sus respectivos países.

11. Tomando como base los datos proporcionados por el solicitante, la Oficina Internacional de la OMPI puede también proceder a la búsqueda en línea de documentos de patente equivalentes publicados en otros países o por administraciones de patente regionales o internacionales. En los casos en los que se hayan publicado documentos de patente equivalentes y en los que la información sobre patentes se haya citado durante el procedimiento de examen en otras oficinas (normalmente en forma de informes de búsqueda adjuntos a las solicitudes de patente publicadas o como citas enumeradas en la primera página de la patente concedida), la Oficina Internacional se asegura de obtener copias tanto de los informes de búsqueda como de los documentos de patente citados en ellos.

12. El programa de cooperación con la ARIPO para examinar solicitudes de patente de la ARIPO ha sido adaptado expresamente para cumplir con las disposiciones del Protocolo de Harare y de su Reglamento de Aplicación.

Suministro gratuito de copias de documentos de patente publicados

13. Desde 1984, el programa WPIS incluye también el suministro gratuito de copias de textos completos de patentes publicadas o solicitudes de patente que pedir explícitamente los usuarios de países en desarrollo. Cuando un país publique un documento solicitado en un idioma desconocido por el solicitante, la OMPI intenta identificar la descripción de la misma patente contenida en otro documento de patente correspondiente que se haya publicado en inglés en otro país. Si no existe una patente correspondiente en un idioma conocido por el solicitante, la OMPI trata de obtener la traducción al inglés del resumen, siempre que esté disponible.

14. Unos 30 países suministran gratuitamente copias de sus documentos de patente; los principales países y organizaciones suministradores de estas copias son: Austria, Francia, Alemania, Japón, Portugal, la Federación de Rusia, España, Suiza, Reino Unido, Estados Unidos de América, la OEP y la OMPI. Desde 1984, cuando empezó a funcionar este servicio de suministro de copias, la OMPI ha recibido más de 3.000 solicitudes de 50 países en desarrollo, y se han proporcionado gratuitamente a los solicitantes más de 49.000 copias de documentos de patente publicados por 37 países.

Contribuciones al funcionamiento y al desarrollo del programa WPIS

15. Las oficinas de la propiedad industrial que se citan a continuación han proporcionado regularmente apoyo gratuito al programa WPIS:

Australia: desde 1985, la Organización Australiana de la Propiedad Industrial ha proporcionado 20 búsquedas anuales del estado de la técnica atendiendo a las solicitudes de la

Oficina Internacional de la OMPI. Además, suministra información sobre la situación jurídica de los documentos de patente australianos, así como copias de documentos de patente australianos que la OMPI no puede obtener de otras oficinas cooperadoras.

Austria: desde 1975, la Oficina Austríaca de Patentes ha suministrado hasta 70 informes anuales sobre el estado de la técnica, incluyendo informes de búsqueda y examen en el marco de la ICSEI, y copias de documentos de patente conservados en sus ficheros.

Bulgaria: la Oficina de Patentes de Bulgaria ha proporcionado anualmente desde 1996 hasta 15 informes de búsqueda, incluyendo informes de búsqueda y examen en el marco de la ICSEI.

Canadá: desde 1985, la Oficina Canadiense de la Propiedad Intelectual (CIPO) ha suministrado hasta 37 informes de búsqueda y examen anuales. Esta cifra incluye los informes de búsqueda y examen en el marco de la ICSEI y los informes relativos a solicitudes de patente presentados en la ARIPO de conformidad con el Protocolo de Harare. La CIPO proporciona también copias de documentos de patente canadienses.

Finlandia: desde 1985, la Junta Nacional Finlandesa de Patentes y Registro ha suministrado cada año 15 informes de búsqueda del estado de la técnica, entre ellos informes de búsqueda y examen en el marco de la ICSEI.

Francia: desde 1990, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) ha contribuido al programa WPIS realizando hasta 24 informes de búsqueda anuales, así como suministrando copias de documentos de patente franceses y proporcionando información sobre la situación jurídica de esos documentos. Además, la Oficina Internacional de la OMPI tiene acceso gratuito limitado a las bases de datos informatizadas del INPI disponibles en QUESTEL, lo que redundará en beneficio de los países en desarrollo.

Alemania: desde 1981, la Oficina Alemana de Patentes ha proporcionado hasta 100 informes de búsqueda anuales, entre ellos informes de búsqueda y examen en el marco del programa ICSEI y relativos a solicitudes de patente de la ARIPO. También proporciona copias de documentos de patente alemanes.

Japón: desde 1994, la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) ha proporcionado hasta 100 informes de búsqueda anuales. La JPO proporciona también anualmente 200 copias de documentos de patente japoneses.

Noruega: desde 1994, la Oficina Noruega de Patentes ha proporcionado hasta 25 informes de búsqueda anuales, entre ellos informes de búsqueda y examen en el marco del programa ICSEI.

Portugal: desde 1994, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Portugal ha proporcionado muchas copias de documentos de patente que mantiene en sus ficheros.

Federación de Rusia: desde 1988, el organismo estatal de patentes ha realizado un total de 125 informes de búsqueda y examen, entre ellos informes de búsqueda y examen en el marco de la ICSEI. Además, el Organismo Estatal de Patentes continúa aportando copias de documentos de patente rusos.

España: El Registro de la Propiedad Industrial proporciona copias de documentos de patente españoles, así como información sobre su situación jurídica.

Suecia: Desde 1979, la Oficina Sueca de Patentes aporta unos 50 informes de búsqueda anuales.

Suiza: desde 1987, la Oficina Federal Suiza de Propiedad Intelectual ha contribuido al programa WPIS suministrando hasta 72 informes de búsqueda anuales. Esta Oficina continúa proporcionando información sobre la situación jurídica de los documentos de patente suizos y copias de documentos de patente en la medida en que se encuentren en sus ficheros.

Reino Unido: desde 1994, la Oficina de Patentes del Reino Unido ha proporcionado hasta 50 informes de búsqueda anuales, entre ellos informes de búsqueda y examen en el marco de la ICSEI. Además, suministra cada año 400 copias de documentos de patente británicos, así como información sobre la situación jurídica de los documentos de patente británicos.

Estados Unidos de América: la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos suministra copias de documentos de patente americanos.

OEP: esta Oficina proporciona información sobre la situación jurídica de los documentos de patente europeos y copias de las solicitudes de patente europeas publicadas.

16. Además, otras oficinas han ofrecido asistencia en casos concretos, especialmente suministrando gratuitamente copias de sus documentos de patente nacionales que no era posible obtener en otras oficinas que colaboran regularmente con el programa WPIS. Este es el caso de Argentina, Bélgica, Brasil, Chile, China, Cuba, Dinamarca, Grecia, Hungría, India, Irlanda, Israel, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá, Perú, Polonia, República Checa, República de Corea, Singapur y Sudáfrica.

17. Es importante recordar que algunos de los principales usuarios del programa WPIS han creado sus propios servicios de información en materia de patentes, como por ejemplo, el Brasil, Cuba, la India, México, la República de Corea y Viet Nam. En el caso de Cuba, la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial ofrece ahora esos servicios a otras oficinas de la propiedad industrial de América Latina. Estos ejemplos son las primeras etapas de la creación de una red que permitirá intercambiar información y compartir experiencias.

18. Hay que señalar que estos acuerdos han sido flexibles, especialmente en 1994 y 1995, cuando la Oficina Internacional comenzó a recibir un número cada vez mayor de solicitudes que excedían el alcance de las contribuciones normales de los países donantes. Gracias a las generosas y excepcionales contribuciones de Austria, Canadá, Finlandia y Suiza, la Oficina Internacional ha podido tramitar todas las solicitudes recibidas hasta el momento.

Usuarios y beneficiarios del programa WPIS

19. Desde el inicio del Programa en 1975, y hasta el 31 de diciembre de 2000, se han recibido un total de 14.182 solicitudes de búsqueda de 94 países en desarrollo: Argelia, Argentina, Bangladesh, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Burkina Faso, Burundí, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Arabes Unidos, Etiopía, Filipinas, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea Bissau, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Irán

(República Islámica del), Iraq, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Líbano, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República de Corea, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santa Lucía, Senegal, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe; dos países con economías en transición y 14 organizaciones internacionales en nombre de los usuarios y de sus Estados miembros: OADI, ALADI, CRAT, ARIPO, CEDARE (CED), CDC, CEPA, CESPAP, FASRC, IFIA, OAPI, OUA, ONUDI y OMS.

20. Desde 1975 hasta el 31 de diciembre de 2000 se entregaron un total de 13.453 informes de búsqueda, de los cuales Australia proporcionó 265, Austria 2133, Bulgaria 64, Canadá 183, Finlandia 280, Francia 174, Alemania 1.823, Japón 1.356, Noruega 71, la Federación de Rusia 1.194, Suecia 857, Suiza 912, Reino Unido 168, la OEP 40 y, en más de 1.200 casos, la propia Oficina Internacional efectuó búsquedas, principalmente para identificar documentos de patente equivalentes utilizando su propio método de acceso a bases de datos informatizadas. Además, la Oficina Internacional preparó 2.733 informes preliminares (121 en 1995, 538 en 1996, 360 en 1997, 426 en 1998, 657 en 1999 y 631 en 2000) basados en búsquedas en línea (véase el Anexo II).

21. En el Anexo I figura un estudio acumulativo que muestra el número de solicitudes de informes sobre el estado de la técnica y búsquedas de documentos de patente equivalentes que diferentes países en desarrollo han hecho llegar a la Oficina Internacional desde el comienzo del Programa en septiembre de 1975 (entre ellas las solicitudes de examen en el marco de la ICSEI).

22. Desde la creación del Programa ICSEI en diciembre de 1983, hasta el 31 de diciembre de 2000, se han recibido un total de 1.259 solicitudes de examen provenientes de 29 países: al 31 de diciembre de 2000 se habían preparado 1.091 informes de búsqueda y examen según el siguiente desglose: Alemania (72), Austria (305), Bulgaria (20), Federación de Rusia (497), Finlandia (34), Reino Unido (31), Suiza (130) y la OEP (2), que se enviaron a las oficinas solicitantes.

23. Hasta el 31 de diciembre de 2000 se había solicitado en 791 casos ayuda para el examen de las solicitudes de patente de la ARIPO. Desde el comienzo del Programa en 1984, un total de 660 informes de búsqueda y examen fue proporcionado por las oficinas de propiedad industrial de Alemania (211), Austria (246), Canadá (128), Federación de Rusia (41), Reino Unido (9), Suecia (23) y la OEP (2). En 117 casos se pudieron encontrar mediante búsquedas en línea documentos de patente con los datos de prioridad proporcionados por la ARIPO. Las copias de esos documentos se enviaron a la ARIPO.

24. En algunos casos, las oficinas cooperadoras de los países donantes solicitaron información más detallada que les permitiese completar el informe de búsqueda. En los casos en los que, a pesar de esta solicitud, no se proporcionó la información, la solicitud de búsqueda se consideró cancelada. Esos casos representaron menos de un 5%.

25. Sólo en unos pocos casos se solicitó información sobre la situación jurídica de los documentos de patente, información que la Oficina Internacional pudo proporcionar con la ayuda de las oficinas cooperadoras.

26. La OMPI, en cooperación con las oficinas de propiedad industrial de varios países donantes, ha continuado suministrando gratuitamente copias de documentos de patente específicos solicitadas por países en desarrollo. Desde enero de 1986, fecha en la que Oficina Internacional comenzó la elaboración de un estudio estadístico sobre este servicio, hasta el 31 de diciembre de 2000, se han recibido solicitudes de copias de documentos de patente de los siguientes 64 países en desarrollo: Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Bolivia, Botswana, Brasil, Burundi, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Filipinas, Ghana, Guatemala, Guinea Bissau, Honduras, India, Indonesia, Iraq, Irán (República Islámica del), Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Jordania, Kenya, Líbano, Madagascar, Malasia, Marruecos, Mauricio, México, Mongolia, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe, así como de dos países con economías en transición y 3 organizaciones intergubernamentales en nombre de sus Estados miembros: ARIPO, CRAT y FASRC.

27. Al 31 de diciembre de 2000 se habían solicitado un total de 53.822 copias de documentos de patente y la Oficina Internacional ha podido satisfacer prácticamente todas las solicitudes (véase el Anexo III). Únicamente en casos realmente excepcionales, como cuando se trata de documentos muy antiguos o de documentos de patente no publicados en copias múltiples y que no figuran normalmente en los ficheros de búsqueda, no ha sido posible atender las solicitudes. Algunas solicitudes se referían a documentos de patente publicados en idiomas que difícilmente podría comprender el solicitante. En esos casos, la Oficina Internacional intentó buscar y suministrar copias de las patentes correspondientes o de los resúmenes en los idiomas deseados. En el siguiente cuadro figuran los principales suministradores de copias de documentos de patente durante los años 1994 y 1998:

CUADRO 1 – Principales oficinas de propiedad industrial suministradoras de copias de documentos de patente

	1994	1998
Alemania	<1%	7%
Austria	7%	9%
Estados Unidos de América	34%	26%
Japón	5%	4%
OEP	26%	4%
OMPI	6%	7%
Portugal	6%	3%
Reino Unido	8%	6%
Suiza	6%	29%

Algunas oficinas han aumentado sustancialmente su contribución al suministro de copias de documentos de patente. En 1998, la Oficina Suiza de Propiedad Industrial suministró 1.037 copias de documentos de patente (de un total de 3.634) y 1.698 copias (de un total de 5.604) en 1999.

Información y análisis estadísticos

28. A título comparativo, y para mostrar la evolución del Programa WPIS, el número de solicitudes de búsquedas presentadas a la Oficina Internacional fueron las siguientes:

<u>Años</u>	<u>Nº de solicitudes de búsqueda</u>
1997 – 1998	1.748
1995 – 1996	1.321
1993 – 1994	646
1991 – 1992	318

29. Según las declaraciones de los usuarios al presentar sus solicitudes, el principal objetivo de la solicitud de informe consistía en:

	<u>97-98</u> (1.748) solicitudes	<u>95-96</u> (1.321) solicitudes	<u>93-94</u> (646) solicitudes	<u>91-92*</u> (318) solicitudes
– prestar asistencia en la adopción de decisiones relativa a los procedimientos de propiedad industrial (por ejemplo, presentación de una solicitud de patente, etc.);	86%	88%	57%	36%
– constituir una base que permita llevar adelante actividades de investigación y desarrollo mediante la identificación de soluciones ya conocidas respecto de un problema tecnológico;	12%	6%	9%	36%
– prestar asistencia relativa a la utilización de nueva tecnología;	<1%	<1%	<1%	40%
– ayudar a superar dificultades en ciertas etapas de una tecnología que ya está aplicando el solicitante.	<1%	<1%	2%	31%
– evaluar la tecnología y/o los equipos que se hayan comprado o que se piense adquirir;	<1%	<1%	2%	9%
– evaluar los resultados obtenidos en el marco de un proyecto vigente de investigación y desarrollo;	<1%	<1%	2%	6%
– diferentes finalidades en el marco del informe de búsqueda solicitado.	<1%	4%	29%	-

*Los solicitantes se refirieron a varios objetivos

30. El desglose anterior muestra que el principal objetivo del informe de búsqueda es prestar asistencia a las oficinas de propiedad industrial, a las organizaciones o a particulares, en la adopción de decisiones relativas a los procedimientos de propiedad industrial. Estudios anteriores (1998-1990) demostraban que, para los usuarios de los países en desarrollo, el aspecto jurídico de la información sobre patentes tenía casi la misma importancia que el aspecto relativo a la información técnica. Es interesante contrastar esta situación con un

análisis anterior elaborado por la Oficina Internacional en la década de los ochenta que mostraba que el aspecto relativo a la información técnica era mucho más importante que el aspecto jurídico. Se puede considerar que estos cambios marcan un nuevo avance en relación con las exigencias que plantean los usuarios del Programa WIPS y evidencian que las oficinas de propiedad industrial de países en desarrollo utilizan cada vez más el Programa WPIS para cumplir sus necesidades de información.

31. Los sectores de la técnica y los períodos en los que las oficinas cooperadoras efectuaron las búsquedas pueden agruparse de la forma siguiente:

Sector de la técnica (de acuerdo con las secciones de la IPC)	Porcentaje			
	<u>97-98</u>	<u>95-96</u>	<u>93-94</u>	<u>91-92</u>
. Necesidades corrientes de la vida (A)	26	23	32	23
. Química; metalurgia (C)	22	22	21	24
. Técnicas industriales diversas; transportes (B)	18	18	19	19
. Electricidad (H)	6	5	14	3
. Física (G)	6	5	5	5
. Construcciones fijas (E)	8	7	5	6
. Otros o no especificados	14	20	4	20

32. En la mayoría de los casos (77% en 1997-1998, 87% en 1995-1996 y 92% en 1993-1994) se han suministrado tres o más documentos de patente con cada informe de búsqueda, y en el 23% de los casos en 1997-1998 no se incluyó información sobre patentes (15% en 1995-1996 y 11% en 1993-1994).

33. En el Cuadro 2 figuran los “usuarios finales” de los informes de búsqueda y la proporción en la que se reparten esos informes:

CUADRO 2 – Usuarios de los informes de búsqueda del Programa WPIS

	97-98	95-96	93-94
Oficinas de propiedad industrial	87%	89%	76%
Instituciones de investigación (Universidades, Centros de Información, Empresas)	12%	8%	22%
Particulares	1%	3%	2%

34. Los beneficiarios del Programa se pueden distribuir regionalmente como siguen:

CUADRO 3 – Distribución por regiones geográficas de los usuarios del Programa WPIS

REGIÓN/AÑO	97-98	95-96	93-94	91-92
Asia-Pacífico	21%	48%	43%	53%
América Latina	62%	38%	32%	30%
África	13%	8%	19%	12%
Países Árabes	4%	9%	6%	2%

35. La Oficina Internacional recibe muchas cartas y comentarios de los usuarios sobre la calidad y la utilidad de los informes de búsqueda y de otros servicios de información en materia de propiedad industrial que se proporcionan. Hay que señalar que, en la mayoría de los casos, la información tecnológica presentada con el informe de búsqueda responde en gran medida a las necesidades de los solicitantes. Únicamente en casos excepcionales la información proporcionada no se ha considerado útil.

36. El cuadro siguiente muestra la evolución del plazo que precisan las oficinas de propiedad industrial de los diferentes países donantes para efectuar la búsqueda una vez recibida la solicitud; la Oficina Internacional ha podido calcular los siguientes promedios para los años 1993-1994 (de un total de 646 solicitudes), 1995-1996 (de un total de 1.321 solicitudes) y 1997-1998 (de un total de 1.748 solicitudes).

CUADRO 4 – Número de oficinas de propiedad industrial donantes y plazo para obtener las búsquedas

TIEMPO/AÑO	97-98	95-96	93-94
menos de 3 meses	6	6	3
entre 3-4 meses	3	3	5
entre 4-6 meses	3	3	1
más de 6 meses	1	1	1

37. Hay que señalar que en los estudios elaborados anteriormente por la Oficina Internacional sobre este tema (1991), la mayor parte de los solicitantes opinaron que esa demora era normal, pero cerca del 40% de los usuarios no se mostraron plenamente satisfechos indicando que el plazo transcurrido para dar la respuesta era más bien largo. Es importante señalar que, comparado con el tiempo que se precisaba en 1995 para enviar los informes de búsqueda, se ha duplicado el número de países donantes que necesitaron menos de tres meses para entregar el informe.

38. Hay que señalar también que en varios casos la oficina donante se puso en comunicación con la Oficina Internacional para obtener información complementaria. En esos casos, la demora fue considerablemente mayor debido al tiempo que hubo que invertir para ponerse en contacto con el solicitante y esperar que éste enviase la información adicional necesaria.

39. La realización del Programa WPIS ha sido posible gracias a las generosas contribuciones de las oficinas de propiedad industrial de países donantes y al apoyo de Derwent Information, que proporciona acceso gratuito a sus bases de datos. Si se calcula el costo de los servicios (búsquedas del estado de la técnica, búsquedas en línea y realización de copias) desde el punto de vista costo-beneficio, y considerando que el costo de un informe de búsqueda estaría entre los 600 y los 1.200 dólares de los EE.UU., se puede afirmar que se han utilizado 16 millones de dólares de los EE.UU. en beneficio de los países en desarrollo.

40. El Programa WPIS ha dado muy buenos resultados, tal como demuestra el número de usuarios que regularmente piden información y la cantidad y diversidad de solicitudes recibidas. El Programa WPIS se debería centrar ahora en la creación, en los países en desarrollo y en los de economía en transición de infraestructuras nacionales de información en

materia de patentes, con el objetivo de que las oficinas nacionales de la propiedad industrial se encuentren en situación de prestar sus propios servicios.

Actividades futuras de la OMPI para promover la utilización y la divulgación de información en materia de propiedad industrial

41. Las actividades futuras de la OMPI relativas a la utilización y divulgación de información en materia de propiedad industrial deberían dirigirse a la creación y desarrollo de una infraestructura dinámica de información en materia de propiedad industrial que sirviera para satisfacer las necesidades de las industrias nacionales, las organizaciones de I+D, las universidades y el sector comercial. Esas actividades deberían realizarse en estrecha colaboración con las oficinas nacionales de propiedad industrial, las asociaciones profesionales, las cámaras de comercio e industria, las organizaciones y agencias de pequeñas y medianas empresas, las universidades, las organizaciones de I+D, etcétera, y conllevar la utilización activa de las tecnologías de la información, Internet y los servicios y redes actuales de información tecnológica. Las actividades de la OMPI se deberían desarrollar en las tres siguientes áreas principales:

a) promover y prestar asistencia en la creación y desarrollo de servicios de información en materia de propiedad industrial en todos los países y especialmente en los países en desarrollo y en los países en transición, para acercar la información en materia de propiedad industrial a los usuarios: organizaciones de I+D, universidades, sector, industrial, inventores, artesanos, etcétera;

b) promover y apoyar el desarrollo de programas informáticos y de otros materiales que faciliten el acceso a la información en materia de propiedad industrial (por ejemplo, buscadores de información en materia de propiedad industrial en Internet);

c) mantener y desarrollar el Programa WPIS como parte de la red mundial de servicios de información en materia de propiedad industrial;

42. Por lo que se refiere al punto a) del párrafo 41, la OMPI debería prestar asistencia y promover activamente en todos los países, especialmente en los países en desarrollo y en los países en transición, la creación y el desarrollo de redes y servicios nacionales de información en materia de propiedad industrial y acercar esa información a los usuarios: organizaciones de I+D, universidades, sector industrial, inventores, artesanos, etc. Esos objetivos se podrían alcanzar apoyando en esas organizaciones la creación en sus propias estructuras de centros de coordinación o unidades de información en materia de propiedad industrial. La OMPI y las oficinas nacionales de propiedad industrial proporcionarían orientación metodológica, formación y asistencia para que pudieran acceder a la documentación básica, las colecciones de CD-ROM y a la documentación de patentes en Internet.

43. La OMPI debería promover la creación de servicios de información en materia de propiedad industrial para proporcionar información en materia de propiedad industrial (entre ella, información en materia de patentes) como parte del Programa WPIS. Durante los últimos años se han producido numerosos avances, desarrollos y mejoras en los centros de información de patentes, sobre todo en Europa, en los Estados Unidos de América y en algunos países en desarrollo. La red de esos Centros se debería ampliar para promover la utilización y divulgación de información en materia de patentes, y WIPONET debería ser en el futuro un vehículo excelente para esa red.

44. Hasta comienzos de la década de los noventa, los servicios de información en materia de patentes formaban parte de los recursos y servicios que prestaban numerosas oficinas nacionales de propiedad industrial y algunas bibliotecas públicas. En esas bibliotecas (generalmente bibliotecas técnicas o universitarias) los documentos de patentes eran una colección más entre muchas otras: medicina, ciencias naturales, informática e ingeniería, etcétera.
45. Los centros o unidades de información de patentes deberían prestar, con la ayuda de la OMPI y de las oficinas nacionales y regionales de la propiedad industrial, los siguientes servicios:
- a) acceso a la documentación en materia de propiedad industrial (solicitudes publicadas, patentes concedidas, fascículos de patentes, información no relacionada con patentes, marcas registradas, dibujos o modelos industriales registrados, etc.) disponible en Internet o en otro soporte;
 - b) información y asesoramiento para obtener una patente, un dibujo o modelo industrial o una marca; una oficina de información con el personal necesario para atender al público; servicios de copia;
 - c) asesoramiento sobre la disponibilidad (y los contenidos) de los servicios en línea de información en materia de patentes (bases de datos en materia de propiedad industrial disponibles en el mercado, Internet, etc.) y el acceso a esos servicios.
46. En esos servicios se debería incluir el acceso a Internet, a la documentación y a los índices y buscadores más importantes como, por ejemplo, los disponibles en CD-ROM: SPACE-ACCESS, CASSIS BIB, IPC-CLASS, bases de datos de primeras páginas, textos completos en CD-ROM, ROMARIN, etcétera.
47. Los soportes de la información en materia de propiedad industrial han experimentado un rápido cambio, pasando de los soportes convencionales en papel a los CD-ROM, DVD e Internet. Los servicios de información en materia de propiedad industrial deberían estar equipados y formados para facilitar el acceso a estas fuentes, en lugar de mantener las colecciones en papel.
48. Hay que promocionar los servicios de información de patente, como cualesquier otro servicio de información, para que llegue al público.
49. Los servicios de información en materia de patentes tienen que saber quienes son los usuarios potenciales y los grupos profesionales de usuarios. Esos servicios también tienen que dar a conocer su trabajo y llegar a los usuarios. Se debería elaborar y poner en práctica un plan promocional con el fin de aumentar la utilización y el conocimiento del servicio. La primera tarea de un servicio de información en materia de propiedad industrial recién creado debería ser la realización de un informe para conocer quienes son los usuarios y los usuarios potenciales y establecer las necesidades, la mejor localización, la prioridad de los servicios, los grupos de usuarios, etcétera.
50. Las unidades o servicios de información en materia de propiedad industrial deberían disponer de un estudio abierto, equipado con computadoras para consultar CD-ROM o acceder a Internet, al que pudiesen acudir los visitantes y los usuarios. El acceso a Internet debería ser gratuito. En la oficina de información debería haber por lo menos un especialista

en información en materia de patentes. Para garantizar la coherencia de ese planteamiento todo el personal que participase en él debería realizar un curso de formación especial organizado por la OMPI y debería mantener comunicación regularmente con el personal de las oficinas de propiedad industrial para practicar y actualizar sus conocimientos.

51. Esos servicios nuevos podrían estar situados en las bibliotecas técnicas, en los servicios de información de las cámaras de comercio, en las administraciones de pequeñas empresas, etc. Los servicios de información en materia de propiedad industrial podrían muy bien igualarse con los servicios de información combinados y ofrecer servicios adicionales dirigidos principalmente a los usuarios del sector privado.

52. Algunos servicios se podrían ofrecer gratuitamente, otros podrían estar sujetos a una tasa, y la OMPI debería proporcionar asistencia y formación técnica para alcanzar el objetivo de desmitificar los conceptos de la propiedad industrial.

53. Por lo que respecta al punto b) del párrafo 41, la OMPI debería apoyar activamente la creación y utilización de programas informáticos y de otros materiales que faciliten el acceso a la información en materia de propiedad industrial (por ejemplo, buscadores de información en materia de propiedad industrial en Internet). Se debería prestar especial atención al examen y evaluación de los servicios actuales de información en materia de propiedad industrial y de los buscadores de Internet disponibles, enseñar su utilización, etcétera.

54. Por lo que respecta al punto c) del párrafo 45, la OMPI debería apoyar la puesta en funcionamiento y la extensión de los centros de información en materia de propiedad industrial en el marco de su Programa WPIS, que debería ampliarse a los países de economía en transición. Siempre que fuera posible, esos servicios deberían estar descentralizados y recibir apoyo mediante la red de centros de información en materia de propiedad industrial. Esos servicios se podrían establecer en colaboración con universidades, asociaciones comerciales, centros industriales, etc., y deberían disponer, con el apoyo continuado de la OMPI, de los documentos básicos y de los instrumentos necesarios para prestar los servicios.

55. Se invita al Comité Permanente a tomar nota de la información contenida en el presente documento y a formular comentarios al respecto.

[Siguen los Anexos]